

prio pide, es cosa justa, y no amor proprio, sino legitima necesidad.

Con lo qual andan mas sollicitos, buscando su bien estar, y el de sus parientes, no á fin de que se sirva Dios de ellos, sino que sean mas honrados, y que en todas sus obras, y en todo crezca la fama de ellos, y suyas; y esto no lo conocen: y assi en lugar de poner en ello remedio, crecen en ello cada dia; porque como no conocen el mal, y lo aman por bien, en ellos crece la soberbia hija del amor proprio, la qual hurta la gloria, y honra de mi nombre, y cria en ellos un fuego infernal de ingratitude para con el Padre, que por amor se dá á sí, y á todos sus bienes juntos á los humildes, y flacos en la carne; porque al passo que está la carne flaca de su amor proprio, está el espíritu fortalecido, y enrañado en mi amor. Llena lleva la Nao de mercaderia; mas llevála á sellar, y registrar por mia, para que por tal sea conocida; y si lo quisiere por trabajos, que tenga, y por flaco que esté de fuerças las tendrá para bolver. Que si visto los guesfos mondados, y les doy espíritu de vida, siendo el uno dellos, se le dará, y fuerças sobre naturales para ello. Por demás trabaja U. m. por esconderme; lo que le passa, y porque yo no le mortifique en los papeles, si por otra parte mi Señor me manifiesta estas cosas. Llevelo v. m. con paciencia, y ofrezcale este tormento, que su Magestad le dá por mis manos: que aunque V. m. me ha manifestado alguno, yo sé que es mayor; de lo que V. m. dize; mas mi dulce, y amoroso Bien dará á V. m. la mano, y le librá de sí mismo, para que á pie enjuto pásse la mar, y trate la mercaderia de nuestro amoroso Padre, y negocie fielmente, hasta que se le entriegue lo mucho, que yo le he dado.

Exeq. 37. vers. 5.

Math. 25. vers. 11.

C A P. XIII.

Que se une Dios al alma, y la trata con gran llaneza, si ella quita los impedimentos de aquel amor: que la disposicion segura ha de ser luego por las dificultades, que ay en la vejez. Hablase de la alteza desta union, y dáse altissima doctrina á gente Religiosa.

Algunas vezes me ha hecho merced mi Señor de declararme el estrecho nudo, que ay entre él, y el alma, y la llaneza, y facilidad con que se comunican ambos, en queriendo el alma buscarle por amor; para lo qual no es menester ningun trabajo; porque con solo apartarse, quien buscarle quiere de las cosas de la tierra, que le impiden esta comunicacion, luego se halla en esta luz, y conocimiento desta verdad. Y como es sola ella la causa deste divorcio; para lo qual es ella mas poderosa que Dios, como criatura ingrata á sus beneficios, y desamorada del verdadero Esposo; y como él es tan verdadero amante, siempre la llama, y la busca, y la cerca, y ella pone todo su cuydado, aunque no lo dize, en huir del. Conoci tambien en esta merced, quan grãde yerro hazen las personas, que yo he oido á algunas dezir, nacen en signo de perderse. Dexónos Dios signadas para el Cielo, y avian de aver signos, que le contradixessen sus obras. No es assi: antes todas las criaturas conforme la capacidad que tienen, nos cobidan á alabar á Dios, y nos ayudan para este fin con sus influencias. Yo, Hijo (me dixo mi unico, y amoroso Bien) en mi sabiduria eterna, sé que

que no ha de bastar todo el poder de mi brazo, para que se salven algunas almas; porq̃ de ninguna manera bastá cō ellas, ni azotes, ni regalos; y assi ellas solas se cōdena por su voluntad libre, de la qual si se quisessen aprovechar, y me la entregassen, olvidandose de q̃ por mí, serian con los santos, santos. Hagan esto todas las generaciones nacidas, y por nacer, y experimentaran en sí, si ay castigo sin culpa; y si por las suyas se van al infierno, á sí mismos se echen la culpa: que no menos que la vida de Dios costó ponerlos en libertad, para q̃ fueren, á donde ellos quisessen; y que segun el amor con que cada uno amasse, tal fuese el paradero, donde viniesen las eternidades: porque como es la muerte fin de todas las obras, y las pone en su perfeccion; assi acaba las del amor, y las pone en el grado, donde han de cesar los demás efectos, y solo él ha de vivir, y juntar á cada uno con lo que ama, y darle lo que se le debe alque en menosprecio de mi muerte, y de mi sangre ama la vanidad, y espera para amarme, darme los afrechos de su vejez, en la qual es imposible hazer, lo que debo; por que está habituado á culpas: y el estar hecho á ellas es una nueva naturaleza, y la heredera de Adán junta con esta, y en peso de la vejez, quando ella sola basta, para que ande el hombre con mil penas, que ella trae consigo; y apenas con ninguna dellas puede cumplir. Como podrá entonces con tres pesos tan grandes, si con uno solo en la mocedad no puede, que es la naturaleza corrompida? Como aora quando le llama la sepultura, podrá con la otra segunda naturaleza, y la pesada vejez, y la primera fortificada, y no destruida? Esto llaman los del mundo nacer, para ser condenados; y es, que tan poco en esto quieren conocer sus culpas, haziendose á sí justos con tanta falsedad, y poniendo sobre mis ombros la carga, con que ellos se cargaron, no queriendo ser salvos: mas el desengaño desta verdad ellos le conocen en llegando la hora de los desengaños; pues como has conocido, es tan estrecho el amor,

Psal. 117 vers. 8.

Psal. 128 vers. 3.

que entre el alma, y Dios ay, que si ella quisiese, este avia de ser su trato, y conversacion. Tan unos son ambos, quando el alma no es adúltera, dexandole de amar sobre todas las cosas, que por el mismo caso que todos los hombres, y demonios se juntaßen, á querer hazer algun apartamiento entre Dios, y el alma, esse seria juntarlo mas, y con mas estrecho nudo. Tan de dentro de Dios está el alma, y Dios tan dentro della, que nadie, sino ella puede romper este amoroso matrimonio. Y si el de los casados por ser sombra de este, confieste en las voluntades de ambos, y sobre ellas echa su bendicion la Iglesia agrada, de que sean ambos una misma cosa, para que con sus frutos den almas á Dios: ya qualquiera dellos que se enagane con otro peregrino amor, haze injuria al Sacramento demás del pecado, que comete; porque este Sacramento fortifica estas dos voluntades. El que Dios trata con el alma, qual quiera que sea; y mas en rigor con las que solo para él se dedicaron, y las traxo al Jardin de sus deleytes; y dél sacan sus voluntades, y las entriegan á otros amadores, dexando solos los cuerpos encerrados: como pedirán, ser recibidas á las bodas, quando venga el Esposo? Como dirán mis queridas Esposas, que yo tengo cargo de sus pérdidas; pues di por librarlas de sus culpas mi sangre, y vida? Y si ha de ser amor la correspondencia desto: que es del que se me debe? De quien le apartan, y á quien hazen del entriega, y qué fines de ello sacan? En lo primero se abaxan hasta el mismo Infierno, y se hazen esclavas del peccar, y mas desdichado esclavo q̃ pensar se puede, que es el demonio; porque siendo tal, como es, no solo se iguala con él, sino que entre él, y el que peca ay la diferencia, que ay entre criado, y amo; y como de tales se sirve dellos, y los arrastra, y los acocaa, sin jamás darles hora de descanso para principiar aqui, lo que en ellos siépre ha de hazer, y de unas penas los ha de llevar á otras mayores; porq̃ ni él tiene otra cosa, ni puede dar otra cosa, ni la diera aunque

Math. 25. vers. 11.

la tuviera; sino que en ver los tormentos, con que los ha de atormentar despues, se está saboreando, antes de llevarlos allá; los quales son tan grandes, que ninguna ay en la tierra, que pueda descubrir á los hombres, que tales son. Esto es, lo que por la culpa se gana: mas lo que el hombre pierde de su mismo ser, no en la materia que ha de penar, sino en el fin para que fue criado, el derecho al Reyno de Dios su Señor, el titulo de grandeza de ser hijo de Dios por gracia, la amistad, y hermandad de todos los justos, así del Cielo, como de la tierra; y como pierde á Dios son tan grandes los bienes, y tantos, que en esta pérdida pierde, que es imposible pensar, que todo el Cielo, ni la tierra pueda contar, ni en-tarecer cosa alguna desta pérdida por la infinidad, que en si encierra.

Y si algo desto conociessemos, quando pecamos, qué lexos del pecado nos pondria el amor proprio, con que nos amamos. Qué grande desventura, y de qué grandes tesoros se priva la misma persona! Mas mirar lo tercero, que es por lo que esta desdicha excede a las demás, que es por vna cosa de ayre, por vn de-leyte, que en él se halla la ponçoña, y antes que él salga, queda ella; por- q̄ sin acabarse él la derramó, y hinchó de hiel al alma miserable. Mas esta desventura no se iguala con las de las Religiosas; las mias digo, que por la misericordia de mi Señor en nadie considero pecados, y si alguno veo, que no puedo negar, que lo es, como la que tantos cometió, conozco los bien: pienso, que en el mismo punto se arrepienten, y con vn acto amoroso de contricion luego restauran lo perdido; y así yo sola soy la q̄ digo. No ay mas para nosotras, que ponernos el demonio pintados los plazerres, con que hazernos ofender á Dios, y que le hurtemos los derechos, que se le deben á este Soberano Esposo, y verdadero, llevando la vo-

luntad el viento; y así es este vn dolor tan grande para mi, que no puede ser mayor; porque por cosas de ayre perdi tanto.

Contaré á V. m. lo q̄ me respondió vna Religiosa muy compuesta. Como yo quiero tanto á todas, amor: amor entrañable, y me amo de todas por ser mi condicion natural; mas aora se ha fortificado este amor, y así antiossissimamente desseo el bien, y provecho de todas: y con este cuydado amorosamente les digo (quando hallo oportunidad para ello) alguna palabrilla; y con in-con todo el azucar, que yo puedo confitada, al tiempo de oírme la (por quien es mi amable, y dulce Señor) oyenla con lagrimas, y despues les abrafa. Y así estando esta alma hablando de la muerte, y yo desengañandola de la verdad, no con mis palabras, sino con exemplos conocidos, ella riendose convencida de- llos dixo, y con harra pena. Pues si es verdad esto, como conozco que lo es: por qué se permiten amistades de seglares con Religiosas? Por qué no nos imponen en la verdad luego? Y como el miedo es llave, y guarda de todas las cosas: por qué las penas de vna cosa tan grave no avian de ser muy grandes? Sino que cō el vfo está ya tan llano esto, que parece, que es menos que las demás, que no las tiene, y sustenta; y así con este nombre de por todas ha pasado, se permite, que nos pongan las almas en aventura, y q̄ nos quitemos el sustentto, que para servir á Dios hemos merecido. Estava llorando, quando esto dixo: y cōpadeciendome tanto desta justa quexa, que dió, aunque no del todo bastante para del todo escusarle de culpa: que me parece, que si para desarraigat esto de las Comunidades, fuera mi vida de algun provecho, la diera; y no sé, si tuviera sufrimiento

miento para esperar, que me la quitaran: q̄ yo misma fuera el verdugo, por quitarme la vida, y derramar mi sangre en defensa desta verdad, si el hazerlo así, fuera para algunas provecho.

Psal. 117  
vers. 8.

olvidan. Dame, q̄ muchas vezes colgárame, algo, de como esto ha de ser castigado, he entendido de quanto esta libertad, que se dá, es causa para que este amoroso Señor se cōpadezca de las que yerran en ello, siguiendo el vfo de las demás, y no por si solas: porque si oírle esto, me dió á mi pena, siendo abyfmo de miserias, al de la misericordia que hará? Si en la compassion humana así lastimó esta lastima: qué hará este Padre amoroso, que por tan caro precio nos compró? Y así dessea el vnirse con el alma, q̄ tan dētro de las llaves de la voluntad della se quedó, q̄ solo el querer della aguarda, por el fuyo la está amando, llamando, y buscando; por lo qual nadie se condena, sino el que quiere, ni nadie se debe tener por desechado, sino el q̄ por si mismo amare la vanidad, y dexare la verdad. Mas aunque esto hable con todas las almas (como antes se dixo) mas obligacion tienen las Esposas como gente, que no fue para otro fin llamada, sino para amar: para lo qual fueron puestas á parte; porque en otra cosa ninguna pudieffen entender, sino solo en oír al Esposo Celestial, y gozar de sus brazos, y dar lugar para que pues á solo este fin fueron llamadas, no sea el cuerpo solo, el q̄ goze deste nombre, quedandose seca el alma. Y por no darle puerta á este Divino Amante, para que pueda entrar á comunicarle al alma sus tesoros, la puerta de los quales es la voluntad, carecen de tantos bienes, y de vna estrecha vnion que lo es mayor, la que Dios tiene con el alma, que no la que ella

tiene con el cuerpo; por q̄ para la vida de la misma alma no es la muerte del cuerpo de ninguna importancia, ni aunque él muera, el alma siente nada, puesto que siente la pérdida. Mas si ella vive en la vida de la fuya, que es Dios, antes dessea salir dél, como de carcel, que la detiene, que no vea la cara de su amado: y quanto mas crecen las ansias, que con el amor se van multiplicando, tanto mas ella se huelga cō la muerte; porque sabe, que nadie, sino ella le librarà de la prision, y le juntará con lo que ama: y estas ansias son tan grandes, que no ay para el alma, que con la facta deste Divino amor está lastimada cosa, que le dé pena, como ver á otros morir; porque como dá pena, ver vn captivo, que libran, al que está en su compañía, y se queda él captivo, y sin gozar de los bienes que en él otro ve; así siente vn alma enamorada ver libres á los otros, y á si quedar captiva.

Testigo es desta verdad mi amoroso, y dulce Bien, si mi alma no se parte con cada vna, de las que veo partir, aunque no amo como debomas siento mas, que sabré dezir, no verme en este dia dichofo q̄ tengo de ver la cara hermosa, y la vista buena de mi Señor. Por dōde clara, y distintamente he conocido, q̄ no es ninguna la vnion, que tiene el alma con el cuerpo, comparada con la que tiene el alma con Dios; pues en conociendole, y gustando de su trato, y amor dessea verse libre de lo menos. Y el dilatarsele este bien, se le haze vn siglo por juntarse con él mas, para recibir dél su entera perfeccion, y el fin para que fue criada, que es solo para amarle, sin que entre su amor, y su amado aya ningun eclypse, que se ponga de por medio, para detener los rayos del amor, que están hiriendo en el pecho, del que ama

ama, embiados deste amoroso Sol de justicia: q̄ estos impedimentos, y eitorvos ordinarios son, los que ella mas siente; por lo qual en la vida halla la muerte, y en la muerte está su vida; porque lo mas priva lo menos. Y si es menos la vnion del cuerpo, y el alma; qué tan menos, será la de los casados, que comparada con esta es nada?

Pues si tantas penas ay para el casado, q̄ no guarda las leyes del verdadero matrimonio, no poniendo su voluntad en otra parte, sino solo en la que la Iglesia le señaló; q̄ tales las tendrá este amoroso Esposo, para las que assi quebrantan este espiritual matrimonio? Si assi castiga la ofensa de vna criatura á otra: como castigará, la que la criatura miserable haze á Dios, y la mala correspondencia de los favores particulares de averlas encerrado para este fin solamente? No sé donde está el juicio, de quien esta tan gran desventura ha permitido en las Comunidades, ni la llaneza con que esto se haze, y el passo tan llano que aqui tiene el demonio. O la queixa que tiene mi Señor desto! Que assi me lo dió su Magestad á entender dia de mi señor San Joseph, estando yo en Missa entre las mercedes, que casi siempre mi Señor me haze llegando en el Evangelio: á dezir: como mi Señora fue desposada con S. Joseph, dixé con assombro: la Esposa del Espíritu Santo, y la Hija de Dios Padre para Madre de Dios Hijo se llama Esposa deste dichoso Santo? Mas apenas propue esto, quando en lo intimo de mi corazon blanda, y amorosamente me dixo:

Math. 1. vers. 18.

Hija, duelete de mi, y dete pena la ingratitude, que conmigo usan los hombres. Qué Rey ha avido, que por largo que aya sido, que de á ninguno de sus vassallos el titulo, y nombre de Rey por grandeza? Si

le dá algunos años, y h̄n es este vn do- hazerle segunda para mi, que no pue- áninguno sele per- sería traydor el que assi se offese llamar, y lo permitiese; mas lo diganlo ellos, y guardé, de los que mi Padre me dá. Comi, que se lo diese á ellos? No la di á las hōbres por gracia? No está en el Evangelio, que para este fin me quedé entre ellos? Si mi Padre en quanto á la naturaleza humana, que por los hombres tomé, fue mi Dios, y Señor, estos mismos titulos les di á mis amados los redimidos: y siendo tan Dios como mi Padre, fui Hōbre por ellos, y fue mi Dios, y Señor. Y si pudiera yo tener otro mejor Dios, lo qual es imposible, esse mismo les diera, si por naturaleza es mi Padre, también esse titulo les di á esto por gracia: pues por qué no me quieren? Como no me dan cabida en sus corazones; pues todo el mio doy á cada uno dellos? El que dió su vida: que no les dará, si ellos le dieran á él su amor? Qué Padre ha avido, que se diese en manjar á sus hijos; por q̄ no pereciesen de hambre, como yo lo hecho y hago por ellos? Como olvidá este amor mio? Como no guardádo yo para mi nada, ni aun mi misma persona, que no la entregué á la muerte para otro fin mas, que para satisfacer por ellos al Padre Eterno; y en la Missa la entriego cada dia, no por mas q̄ por el grande amor que les tengo; y con este assí me doy, como el que dessea la estrecha vnion, y comunicacion con ellos, por solo hazerles biē? Como siendo tan largo para ellos son tan escasos para conmigo, y tan caro me venden el amor, que les es fuerza darme, si quieren salvarse, siendo tan largos, y manirroto, para darlo á la vanidad, y miseria que los lleva á la muerte?

He dicho esta queixa en este lugar, por lo que al principio dixé de la estrecha vnion, y llano passo con que el alma, y Dios se comunican, y tratan, porque es casi todo vno; por que

Ioann. 10. vers. 30. Ioann. 6. vers. 33.

mientó para esposa, sino es amando taran: q̄ yo misma fuí casé de sus pri- para quitarme la vida, y el cuidado de guardar esta estrechura, no entre- en ninguna cosa á nadie las provechosas para guardar esta Alca- zar de Dios se fueron dadas, ni por passion de amor, ni de rencor; que son estas, las que roban la paz del alma con otras cien mil cosas contrarias á esta paz, que ella trae consigo, y como contrarios tan cercanos, y que están en el mismo cuerpo, y sentidos, con que está presa el alma: por lo qual no puede tener fuerças para guardar esta paz; y por esso es llevada de las passiones, y redida de la sensualidad, y encadenada con ella para los Infierros, segun la presente justicia; y sin tener en si valor para saber guardar el passo libre para Dios nuestro Señor; el qual él por su grandeza le puó en las manos á ella de su voluntad, sin la qual ninguna criatura será poderosa á hazerle ningun estorvo, ni tropiezo, en que se lastimen aquellas Divinas plantas, quando en la Huerta de su Esposa el alma se quisiere recrear. Mas sino guardamos fielmente esto: como hallara libre la entrada? Pues es cierto, que quantos pecados, ú defectos tenemos, tantos impedimentos halla en nosotros este Esposo Celestial. Y si él trae consigo tantos bienes, y la vanidad tantos males, si quiera por nuestro amor propio aviamos de buscar el suyo, y el defecto de nuestro mismo bien nos avia de solicitar á salir de tan desventurado encantamento.

C A P. XIV.

Que siempre censura al rebés nuestras acciones el mundo: que se agrada mucho su Magestad, que

vençamos el asco de los enfermos; y de los motivos que tuvo su amor para favorecer á la V. Madre.

D Ando gracias á nuestro Señor por la merced, que me hizo, en aver visto á mis hermanas, y en particular á aquella alma, que nuestro Señor me ha dado para consuelo de la mia, alegréme, y encogime de ver, que de vn corazon tan puro como aquel permitiese nuestro Señor, q̄ fintiesen vna cosa tan baxa, y sin merecer nada su alma de pena, la tuviese por mi. A lo qual dulce, y amorosamente me respondió mi amoroso Bien: No sentia ella, Hija, tu ausencia: Yo la sentia en ella con el amor, que le dixé: que no te me encomendara á mi, sino que te ayudara á darme las gracias, que tu no podias. Lo que con amor regalado se ama, no ay mas continuo despertador, que el mismo amor, el qual está siempre, y en todas las ocasiones solicitando las entrañas, donde mora, para que siempre, y á la continua esté buscando al bien de lo que se ama. Mas fuerte, y poderoso es él para buscar bienes para el amado, que para ser mismo; pues quien no guardó su vida, sino que la dió, por los que se la quitavan, como no buscara todos los provechosos, y bienes para el alma que entero le dió su amor? Por lo qual mas es menester agradecerme á mi el amor, con que amo, que no encomendarme los que de veras me aman; los quales son tan pocos, que entre muchos que tienen este nombre, pocos se hallan en las obras.

Mas como yo conosci, que tales avian sido las mias, ó algo dellas, que como fueron, es imposible: encogime, y con temor, y reverencia le dixé: Bien de mi alma, y quales han sido semejantes á las mias. A lo qual me respondió: Yo por sola mi bondad siendo tu pecadora, y engendrada en pecado mortal, puse mis ojos amorosos en